



## Bases y condiciones

### *“El Balcón, un deseo: verte bien”*

1. Organizadores: El Balcón Pleyade S.A. (el Organizador), con domicilio en Roque Ferreyra 2084 Bº Cerro de las Rosas Córdoba, realiza el concurso denominado “CAJA DE LOS DESEOS” cuya vigencia es desde el 10 de diciembre de 2018 hasta el 24 de diciembre de 2018 bajo los términos de las presentes bases y condiciones (de ahora en más las Bases y Condiciones).
2. Participantes: Podrán participar personas residentes en la República Argentina, mayores de 18 años. No podrán participar empleados de Perfumerías El Balcón ni tampoco personal de las empresas proveedoras. La participación en el Concurso implica por sí sola el conocimiento y la aceptación de las Bases y Condiciones.
3. Forma de participar y premio. Todas las personas que participen deberán:  
  
ONLINE : 1- El participante deberá dejar un deseo en los comentarios a través de la red social instagram (@perfumeriaselbalcon) o Facebook (www.facebook.com/perfumeriaselbalcon/) del organizador. Deberá etiquetar a algún amigo (no empresas) y dejar sus datos a través de un form: <https://app.fidelitytools.net/resource/suscriptor/?f=NDcwNA&s=Mjkz&ididioma=1> en la publicación o biografía (aplica para Instagram).  
  
LOCAL FÍSICO: 2- El participante deberá dejar su deseo en alguna de las sucursales: <https://www.elbalcon.com/sucursales> (Solamente se podrá rellenar una “tarjeta de deseos” por persona) en donde deberá dejar sus datos y deseos en el arbolito de su sucursal preferida. Los participantes pueden asesorarse con las expertas de cada sucursal.  
  
ONLINE Y LOCAL FÍSICO: 3-Con la **compra** de cualquier producto de las marcas Dior, Kenzo, Givenchy, Guerlain, Lancome, Ralph Lauren, Armani, Yves Saint Laurent, Cacharel, Paco Rabanne y Carolina Herrera, en cualquier tienda física o digital, los participantes tendrán doble oportunidad de ganar una “Caja de los Deseos”.

Todas las personas que cumplan con estos apartados se considerarán participantes del sorteo. El organizador sorteará en total 11 (once) premios: una “Caja de los Deseos” por sucursal (incluida tienda digital). Cada “Caja de los Deseos” contendrá: una fragancias de las marcas Dior, Kenzo, Givenchy, Guerlain, Lancome, Paco Rabanne y Carolina Herrera más cosmética

más accesorios más 2 (dos) copas de champagne más 1 (un) champagne. \*Verificar el contenido en cada sucursal\*

4. Sorteo y ganadores: El sorteo se efectuará el día 28 de diciembre de 2018, ante escribano público. Se establecerá 1 ganador por sucursal (incluida la tienda virtual) y una lista de reemplazantes para el caso que en el plazo de una semana mediante los datos brindados por el participante no se pueda contactar al ganador, siendo reemplazado por el siguiente de la lista. Una vez comunicado el ganador, éste deberá coordinar el acceso al premio.

5. Difusión: El Concurso se difundirá a través de distintos medios, masivos y digitales. Ante cualquier discrepancia en el contenido de estas Bases y Condiciones, la publicidad gráfica y/o en los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de estas Bases y Condiciones.

6. Reglamento: Los participantes, con el sólo hecho de participar en el sorteo y completando sus datos personales, autorizan al Organizador a publicar sus datos a través de todos los medios de comunicación que sean de propiedad del Organizador o no, donde se divulgue o promueva el Concurso, sin limitación alguna, sea con fines publicitarios o no y sin derecho de los participantes a reclamar por ello compensación alguna. Los participantes se comprometen, en general, a participar en el Concurso de conformidad con la ley, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público, participando de forma correcta y diligente así como a abstenerse de realizar hechos ilícitos y/o prohibidos por las presentes Bases y Condiciones. El Organizador no será responsable bajo ninguna circunstancia por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar los Premios recibidos por los participantes ganadores, ni los que eventualmente se generarán a los participantes ganadores y/o a los demás participantes por su participación en el Concurso. Bajo ninguna circunstancia los Premios serán canjeables por dinero en cualquiera de sus formas, o bienes de otra índole. Asimismo, los Premios no serán transferibles ni endosables a favor de terceros.

7. La falta de reclamo de Los Premios en las formas y dentro de los plazos determinados en la presente le hará perder automáticamente el derecho a la asignación de Los Premios detallados. Los premios asignados y no retirados por los potenciales ganadores dentro de los 30 días de la fecha del sorteo, quedarán en poder del Organizador. Los premios no asignados quedarán en poder del Organizador.

8. La interpretación, validez y cumplimiento del presente, y de los derechos y deberes emergentes del mismo, se regirá por las leyes de la República Argentina.

Válido en las sucursales: 9 de julio 51 Local 2 Pasaje Central Tel. 0351- 4264442. Córdoba. - Av. Vélez Sarsfield esquina Duarte Quirós. Tel. 0351- 4260223. Córdoba. - Paseo Libertad Lugones. Ampliación Local 4. 0351- 4766633. Córdoba. - Dinosaurio Mall Rodríguez del Busto 4086. Loc. 59 Tel. 0351-4827622. Córdoba. - Dinosaurio Mall Ruta 20 Av. Fuerza Aérea 1700. Local 26 Tel. 0351- 4669590. Córdoba. - Villa Allende Shopping. Av. Padre Luchesse esquina Mendoza, Local 287 y 288. Tel. 03543 -438374. Villa Allende. - Córdoba. Vélez Sarsfield 67. Tel. 0358- 4642277. Río Cuarto. - Córdoba. Paseo San Juan. Escalabrini Ortiz y Circunvalación. Local 280. Tel. 0264

4218352. San Juan. Rivadavia Este 22. Tel: 0264-4201965. San Juan- Paseo Salta. Avenida  
Tavella y Avenida Ex Combatientes de Malvinas, Rotonda Limache. Local 35 y 37. Tel. 0387  
4271199. Salta. Tienda on-line [elbalcon.com](http://elbalcon.com).